
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUCTORA TELFORD S A S
N.I.T. : 900.948.320-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02664554 DEL 9 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 443,314,329

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 166 NO. 09 45 TO 3 AP 810
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CB@CBSCONSTRUCCIONES.CL
DIRECCION COMERCIAL : CL 166 NO. 09 45 TO 3 AP 810
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CB@CBSCONSTRUCCIONES.CL

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 26 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2016 BAJO EL

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

NUMERO 02070111 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUCTORA TELFORD S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
04	2016/10/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/10/25	02152099
08	2018/10/25	ACCIONISTA UNICO	2018/10/30	02390707

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, COMO CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS PARA TODA CLASE DE VIVIENDAS, EDIFICIOS DE USO COMERCIAL, RESIDENCIAL O MIXTO, DE GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES Y DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS NATURALEZAS; CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE CONCRETO, DE MADERA, DE ALBAÑILERÍA DE CUALQUIER ORDEN; INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. TODO LO SEÑALADO PODRÁ SER REALIZADO ACTUANDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICOS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CUALQUIER ORDEN NACIONAL O EXTRANJERO. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS LÍCITOS DE COMERCIO Y/O CIVILES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SUS FINES Y QUE SEAN CONDUCENTES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, SIN LIMITACIÓN ALGUNA Y SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE ACUERDEN LOS ACCIONISTAS, TODO ELLO DENTRO DEL MARCO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, SIN OTRO REQUISITO PREVIO QUE LA VOLUNTAD DE EMPRENDERLOS. PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACIÓN DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y EN GENERAL ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE A LAS LABORES CONSTITUTIVAS DE SU OBJETO SOCIAL; B) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES O GREMIOS: C) INTERVENIR COMO DEUDORA O ACREEDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EN DIVISAS EXTRANJERAS, CON O SIN INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS; CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y DAR O RECIBIR, CUANDO FUERE NECESARIO O CONVENIENTE, LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN; Y, D) EMITIR, GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, NEGOCIAR, COBRAR, PAGAR Y EN GENERAL, HACER TODO GÉNERO DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR, HACER Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, HECHOS, OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, LO MISMO QUE REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PREPARATORIAS, EJECUTORIAS O COMPLEMENTARIAS DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PODRÁ BAJO NINGÚN COSO, CONSTITUIRSE COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS NI GRAVAR LOS BIENES SOCIALES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO POR DECISIÓN UNÁNIME DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
OTRAS ACTIVIDADES:

2511 (FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL)
1630 (FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, QUE PODRÁ SER ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIENES PODRÁN REMOVERLO EN CUALQUIER TIEMPO. CUANDO EL GERENTE SEA REMOVIDO DE SU CARGO, CONTINUARÁ EN EL EJERCICIO DEL MISMO MIENTRAS NO SE HAYA REGISTRADO EL EXTRACTO DEL ACTA EN QUE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DE SU REEMPLAZO, EN LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO. EN EL GERENTE DELEGAN TODOS LOS ACCIONISTAS, ACTUALES O FUTUROS SUS FACULTADES DE REPRESENTAR LA SOCIEDAD, DE ADMINISTRARLA Y DE CUMPLIR CON LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 08 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02390708 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	
ABARCA MARZAN FRANCISCO JAVIER	C.E. 000000000608359

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS SIN LIMITARSE EN LA CUANTÍA, CON LO CUAL NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE

ACCIONISTAS. EL GERENTE PODRÁ ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIO CUANDO LA SOCIEDAD SEA DEMANDADA O DEMANDANTE, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, DARLOS EN HIPOTECO, PRENDA O GRAVARLOS, LIMITÁNDOLOS O ENAJENÁNDOLOS; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO ACCIONISTA O ACCIONISTA DE OTRA COMPAÑÍA; DELEGAR SUS FACULTADES EN APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYA CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; SUSCRIBIR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO NEGOCIARLOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, Y EN GENERAL REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LO SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,183,862,824

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4111

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

